



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE GUADUAS



CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL PROCESO CONTRACTUAL N° CPSPAG 090-2026,  
CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Supervisor del contrato CPSPAG No. 090 de 2026, suscrito entre Municipio de Guaduas y YENITH LILIANA VILLAMIZAR AYALA, identificada con CC. 39.813.897, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES EN GESTIÓN E INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA" me permito certificar y dar fe de lo siguiente:

Que la cuenta de cobro No. 04, por valor de \$ 2.430.000 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE), correspondiente al periodo 23 de Abril del 2026 hasta 22 de Mayo de 2026, es real, veraz y consistente con la ejecución del contrato.

Que el(la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales y las condiciones técnicas, administrativas y/o financieras pactadas, de conformidad con los soportes presentados, los entregables verificados y el seguimiento efectuado por esta supervisión.

Que los documentos soporte (cuenta de cobro, informe/entregables, certificaciones y demás anexos exigidos) se encuentran cargados y disponibles en SECOP II dentro del respectivo proceso contractual y que han sido revisados y aceptados por esta supervisión, dejando constancia de la conformidad para el trámite correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula CUARTA forma de pago El municipio pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato a título de honorarios por mensualidades vencidas, a razón de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$2.430.000) M/CTE, así: SEIS (6) pagos mensuales vencidos, cada uno por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$2.430.000) M/CTE, los cuales se efectuarán previa presentación del informe de actividades y del informe



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE GUADUAS



del supervisor donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA; en todo caso, el desembolso correspondiente al último pago se realizará únicamente una vez se haya suscrito el acta de liquidación del contrato, se avala el trámite de pago a favor de YENITH LILIANA VILLAMIZAR AYALA , por el valor de \$2.430.000, con cargo al / CDP 2026000098 / RP 2026000115, como reconocimiento de las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

La presente se expide para tramite de pago parcial y se deja constancia que el contratista se encuentra al día con los pagos de EPS, PENSIONES y ARL.

Expedido en Guaduas a los 25 días del mes de Mayo de 2026.

Atentamente,

JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRÍGUEZ

Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

CC No. 79.004.777